

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente Nº 13.150/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Gloria Gamin;

Que mediante la misma solicita prórroga para presentar el Certificado de Estudios Secundarios;

Que asimismo solicita autorización para continuar como alumna regular para poder rendir los exámenes finales;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Gloria Gamin (D.N.I. Nº 92.227.707), perteneciente a la carrera de Enfermería, a presentar el Certificado de Estudios Secundarios, hasta el 31 de Marzo del año 2000.-

ARTICULO 2º.- RESERVAR la actividad académica realizada por la alumna Gloria Gaminj durante el período académico 1.999.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que no se autoriza a la alumna Gloria Gamin a rendir los exámenes finales, hasta tanto cuente con la documentación referida en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO

Nº



669



Ing. Anibal Bllioni
Rector